



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento Educación
 Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 9.735 /

Parral, 30 Set 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- La propuesta enviada por "Centro Estudios de Organización y Racionalización Administrativos Ltda." Que ofrece seminario denominado "Sumarios Administrativos y Juicios de Cuentas", a realizarse en la ciudad de Santiago los días 05 y 06 de octubre de 2015.-

CONSIDERANDO:

- a) Que, para el Departamento de Educación Municipal de Parral es necesario y conveniente, actualizar los conocimientos del Funcionario que cumple funciones en Departamento Jurídico del DAEM.-
- b) Que, "Centro Estudios de Organización y Racionalización Administrativos Ltda." Realizará seminario "Sumarios Administrativos y Juicios de Cuentas", herramienta necesaria para mejorar el desempeño como funcionario de este Departamento de Educación.-
- c) Que, a dicho Curso asistirá el funcionario Pablo Muñoz Henríquez, abogado del DAEM.-
- d) Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieran presentar, desde el punto de vista financiero como la utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.-
- e) Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- f) Que, el Proveedor "Centro Estudios de Organización y Racionalización Administrativos Ltda.", RUT.: 79.752.200-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios", resultando conveniente a los interesados del Departamento de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo "Curso de capacitación en "Sumarios Administrativos y Juicios de Cuentas" para el Abogado del DAEM", al proveedor **CENTRO ESTUDIOS DE ORGANIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVOS LTDA**, Rut N° **79.752.200-7**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, siendo el valor total del presente trato directo la suma de **Trescientos mil pesos (\$300.000.-)** IVA incluido.-
- 2.- **ESTABLEZCASE**, Que el pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Director DAEM Parral.-
- 3.- **IMPÚTESE** el pago, al ítem **215.22.11.002** "Cursos de capacitación", con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación pública Municipal 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/UPC/PMH/DAO/LBA/aog.-

DISTRIBUCION:

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M. 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.